



ORDENANZA X – N° 5

(Antes Ordenanza 31/97)

ARTÍCULO 1.- Se declara de Interés Municipal el Programa de Desarrollo Municipal Segunda Etapa (PDMII).

Se adhiere a la Ley XXI – N° 39 (Antes Ley 3261), en su texto original, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.